CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-035-2022 DEL 24 DE ENERO 2022

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios **No.PMI-CD-035-2022**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del contratista **ROMULO BETANCOURT HORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.471.278 expedida en Natagaima-Tolima.

Que en desarrollo del mismo ha presentado el informe correspondiente al periodo del 24 de ABRIL al 06 DE MAYO de 2022 pago final y es procedente efectuar el respectivo pago.

Dada en Ibagué, a los Diez y seis (16) días del mes de mayo de 2022.

El (a) Supervisor (a):

MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

(Artículo 1.6.1.4.3 Y 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016)

Numero: PMI-0482

*(Autorización rango DIAN No.*18764011181213*)*

ADQUIRIENTE DE SERVICIO:

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

NIT.809.000.749-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: **ROMULO BETANCOURT HORTUA**

Cedula: **93.471.278 de Natagaima-Tolima**

Numero Celular: **3124233041**

Correo electrónico rombetan@gmail.com

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 004, Correspondiente a la ejecución del Contrato No. PMI-CD-035-2022 DEL 24 DE ENERO DE 2022. Del periodo comprendido del 24 de Abril al 06 de Mayo de 2022.

FECHA: 16 de mayo de 2022

VALOR DE LA TRANSACCION:

$ 1.083.329

ROMULO BETANCOURT HORTUA
Contratista
C.C. N° 93.471.278 de Natagaima-Tolima
T.P. N° 70255086299-TLM

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros N° 1652008051 de COLPATRIA

Personería Municipal de Ibagué

Ibagué, **16 de Mayo de 2022**

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo **ROMULO BETANCOURT HORTUA,** Identificado(a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

1 Los ingresos que voy a percibo corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS De trabajo **(X)** - De Pensiones (_____) - De Capital (_____) - No laborales (_____) - De Dividendos y Participaciones

2 De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que: **(NO)** Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué

3 En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen **(NO RESPONSABLE)**

4 De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 de 2013, **(NO)** soy Declarante del Impuesto de Renta

5 Para efector tributarios ante la DIAN, **(NO)** soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.

6 **(NO)** cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente

7 **(NO)** cuento con certificado de medicina prepaga da y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)

8 De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. **(NO)** cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 articulo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013.

1-Hijo menor de 18 años,
2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente,
3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad fisica o psicológica,
4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT,
5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

N° Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	Periodo a cobrar	Valor a cobrar números
4	PMI-CD-035-2022	24/01/2022	24 ABR/ 06 MAY	$ 1.083.329.oo
VALOR	***UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE.***			

Adicionalmente manifiesto que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social de la siguiente manera
Mes cancelado Abril del año (2022) Planilla N° (Nro. 9434324983)

Romulo Betancourt

FIRMA _____
C.C N° 93.471.278
Anexo ()

Personería Municipal de Ibagué

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	16 de mayo de 2022	**INFORME N°**	04

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.	**PMI - CD - 035 - 2022**			**FECHA** (dd/mm/aaaa) :	**24 DE ENERO DE 2022**	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO APOYO A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ROMULO BETANCOURT HORTUA					
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	C.C. N° 93.471.278 de Natagaima-Tolima.					
DECLARANTE RENTA	**SI:**	**APLICA IVA:**	**SI:**	**REGIMEN:**	**RESPONSABLE:**	
	NO: X		**NO: X**		**NO RESPONSABLE:**	**X**
RETEICA: Actividades de consultoria informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	**SI:**	**CODIGO RETEICA:**	6202	**PERSONA**	**NATURAL:**	**X**
	NO: X	**TARIFA:**	4.5/1000		**UNION TEMPORAL:**	
VALOR INICIAL:	$15.000.000,00			**PLAZO INICIAL:**	24/01/2022 al 23/07/2022	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : **Contrato Inicial**	**CD1 N°2022000036 (24 DE ENERO DE 2022)**			**No. De RP(s) y Fecha** (dd/mm/aaaa) :	**RP1 - 2022000030 (24 DE ENERO DE 2022)**	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : **Adicion**	**N / A**			**No. De RP(s) y Fecha** (dd/mm/aaaa) :	**N / A**	
NOMBRE(s) deL(os) SUPERVISOR(es)	MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS					
FECHA DEL ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2022					
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):	23 DE JULIO DE 2022					
PERIODO DEL PRESENTE PAGO	**24 DE ABRIL AL 06 DE MAYO/2022**					
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL/MES	PLANILLAS No 9434324983 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.					

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)

PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .		**VALOR TOTAL**	

ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

ACTA DE	No. Y FECHA (dd/mm/aaaa)	No. DÍAS SUSPENDIDOS	No. DÍAS EJECUTADOS	No.DIAS POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa)
INICIACIÓN					
SUSPENSIÓN					
REINICIACIÓN					
TOTAL DÍAS EJECUTADOS HASTA FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN					

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
Servicios prestados a la empresa y servicios de produccion	2.1.2.02.02.008	$ 1.083.329,00

VALOR DEL PRESENTE PAGO

VALOR PRESENTE PAGO	$ 1.083.329,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$15.000.000,00	
VALOR DE ADICIONES		$0,00	
MENOS PAGO DEL PRESENTE MES			$1.083.329,00
MENOS PAGOS MESES ANTERIORES			$7.500.000,00
TOTAL DE PAGOS DEL PRESENTE MES Y MESES ANTERIORES	+		$ 8.583.329,00
SALDO DEL CONTRATO	+		$ 6.416.671,00
SUMAS IGUALES	=	$15.000.000,00	$15.000.000,00

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1) Brindar apoyo a la Personería Municipal de Ibagué, en la revisión y/o verificación de los dispositivos o equipos de sistemas, que presenten fallas en su funcionamiento.	Durante el presente periodo se apoyó a las diferentes dependencias con la revisión y configuración a equipos y dispositivos como impresoras y portátiles que presentaron fallas funcionales.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta
	Durante el presente periodo realicé cambio de patch cort a equipos de la Funcionaria de Control interno en la dependencia		

2) Realizar la revisión periódica de los puntos de red, así como brindar el apoyar necesario, en los eventos en que el internet, no esté en correcto funcionamiento.	correspondiente asignando un nuevo punto de red. Se reinició el módem de internet para corregir fallas de intermitencia en el servicio suministrado por el operador.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta
3) Acompañar a la Personería Municipal, en la creación de ticket para solicitud de soporte, conforme las necesidades relacionadas con el software de gestión documental, y utilización de archivos en formatos electrónicos.	Durante el presente acompañé a los diferentes usuarios del software de gestión documental en el cambio de usuario y restablecimiento de usuario a la funcionaria Martha Cecilia Ospina quien había realizado el cambio y no la recordaba.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta
4) Apoyar a la Personería Municipal, en la rendición y/o presentación de informes, relacionados con las TICS, en marco del plan de seguridad y desarrollo tecnológico.	Durante el presente periodo se envió la información correspondiente a las licencias de software asignadas a los diferentes equipos tecnológicos información requerida a la oficina de Control Interno.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta
5) Prestar apoyo a la Personería Municipal, en las eventualidades que surjan, relacionadas al área de sistemas.	Durante el presente periodo preste apoyo a las diferentes dependencias con respecto a eventualidades en materia de conectividad y configuración de dispositivos de Hardware y software así mismo a las caídas en el servicio de internet.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta
6) Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera, en la supervisión de los procesos contractuales que requiera la Entidad, a fines al área de sistemas, así como apoyar la supervisión del software de gestión documental.	Durante el presente periodo apoyé a la Dirección Administrativa y Financiera en la revisión del informe presentado por el Ingeniero Sander Cadena correspondiente al aplicativo Cero Papel.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta
7) Apoyar en todas las demás actividades requeridas y necesarias por la Personería Municipal de Ibagué.	Durante el presente periodo se realizó corrección y mantenimiento al escáner de la secretaría de despacho.	Planilla con los servicios realizados durante el periodo de cobro.	Documento físico adjunto a la presente cuenta

EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA:	
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	**MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS**

Ibagué – Tolima, 16 de Mayo de 2022

Doctora:
MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Personería Municipal de Ibagué
Supervisor Contrato PMI – CD – 035 – 2022 DE 2022

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES NRO.4
CONTRATO PMI – CD – 035 – 2022 DEL 24 ENERO DE 2022.

Respetado Doctor(a):

ROMULO BETANCOURT HORTUA, identificado con la cedula de ciudadanía N°93.471.278 de Natagaima, en mi calidad de Contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el CUARTO informe de actividades realizadas.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **PMI – CD – 035 – 2022**

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Brindar apoyo a la Personería Municipal de Ibagué, en la revisión y/o verificación de los dispositivos o equipos de sistemas, que presenten fallas en su funcionamiento.	Durante el presente periodo se apoyó a las diferentes dependencias con la revisión y configuración a equipos y dispositivos como impresoras y portátiles que presentaron fallas funcionales.
2) Realizar la revisión periódica de los puntos de red, así como brindar el apoyar necesario, en los eventos en que el internet, no esté en correcto funcionamiento.	Durante el presente periodo realicé cambio en un ponto de red funcionario de prensa. Se reinició el módem de internet para corregir fallas de intermitencia en el servicio suministrado por el operador.
3) Acompañar a la Personería Municipal, en la creación de ticket para solicitud de soporte, conforme las	Durante el presente acompañé a los diferentes usuarios del software de gestión

necesidades relacionadas con el software de gestión documental, y utilización de archivos en formatos electrónicos.	documental gestionando con el proveedor del hosting la solución a un inconveniente de conectividad que no permitia el despliegue de la aplicación.
4) Apoyar a la Personería Municipal, en la rendición y/o presentación de informes, relacionados con las TICS, en marco del plan de seguridad y desarrollo tecnológico.	Durante el presente periodo no se requirieron informes relacionados con las TICS..
5) Prestar apoyo a la Personería Municipal, en las eventualidades que surjan, relacionadas al área de sistemas.	Durante el presente periodo preste apoyo a las diferentes dependencias con respecto a eventualidades en materia de conectividad y configuración de dispositivos de Hardware y software así mismo a las caídas en el servicio de internet.
6) Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera, en la supervisión de los procesos contractuales que requiera la Entidad, a fines al área de sistemas, así como apoyar la supervisión del software de gestión documental.	Durante el presente periodo apoyé a la Dirección Administrativa y Financiera en la revisión de informes para cobro por parte de Sander Cadena quien ofrece soporte a la plataforma Cero Papel.
7) Apoyar en todas las demás actividades requeridas y necesarias por la Personería Municipal de Ibagué. .	Durante el presente periodo se realizó traslado de impresora de la oficina de la Unidad Administrativa y financiera al despacho de la Secretaria..

Cordialmente,

ROMULO BETANCOURT HORTUA
Contratista
C.C. N° 93.471.278 de Natagaima-Tolima
T.P. N° 70255086299-TLM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93471278		BETANCOURT HORTUA ROMULO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 43 No 5 - 35 BR restrepo	IBAGUE-TOLIMA	2703288	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	34324983	94343249B3	I	2022/05/18	2022/05/11	BANCO AV VILLAS	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

2022/05/11 11:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93471278		BETANCOURT HORTUA ROMULO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 43 No 5 - 35 BR restrepo	IBAGUE-TOLIMA	2703288	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	34324983	9434324983	I	2022/05/18	2022/05/11	BANCO AV VILLAS	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC 93471278	BETANCOURT ROMULO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

2022/05/11 11:56 AM

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº PMI-CD-035-2022, SUSCRITO POR RÓMULO BETANCOURT HORTUA, FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ, y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Entre los suscritos; **RÓMULO BETANCOURT HORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía N°93.471.278 quien en adelante se denominará **EL CEDENTE, FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N°93.087.557, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar y en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, acuerdan celebrar la cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **NºPMI-CD-035-2022**, actuación que mediante el presente documento autoriza la ordenadora del gasto - según la Resolución N°0556 de 2022, **MARIA DEL CARMEN VILLA BARRIOS,** Directora Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Ibagué previas las siguientes consideraciones:

1) Que, entre LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y el señor RÓMULO BETANCOURT HORTUA, se celebró el contrato de Prestación de Servicios Profesionales NºPMI-CD-035-2022, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO APOYO A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

2) Que, el término de ejecución y vigencia de dicho contrato, se pactó por seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, y ejecución.

3) Que, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y el señor RÓMULO BETANCOURT HORTUA, suscribieron acta de inicio, el día 24/01/2022.

4) Que, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal N°2022000036 de 2022, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)

5) Que, mediante comunicación de fecha 02 de mayo de 2022, radicado N°2022-10-1807, el contratista RÓMULO BETANCOURT HORTUA, informa a la Entidad Estatal que, por motivos laborales, no le es posible continuar con la ejecución de objeto contractual a partir del día 06 de mayo de 2022, razón por la que solicita la cesión del contrato, sugiriendo la hoja de vida del señor FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ.

6) Que, de conformidad con el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, *"(...) Los contratos estatales son "Intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante.*

7) Que, el contrato de Prestacion de Servicios Profesionales suscrito entre el contratista y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, en la cláusula 14, permite la cesión del contrato previa autorización expresa y escrita de LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, la que requiere concepto previo del supervisor del contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado.

8) Que, la ordenadora del gasto realizó la correspondiente verificación de los requisitos de experiencia e idoneidad del señor FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ, evaluación que hace parte de la presente acta.

9) Que, el día 06 de mayo de 2022, la Directora Administrativa y Financiera, en su condición de ordenadora del gasto de conformidad con lo previsto en la Resolución N°0556 de 2022, da concepto favorable a la cesion del contrato por parte del señor FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ.

10) Que, de acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: El cedente transfiere al cesionario los derechos y las obligaciones por él contraídas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº PMI-CD-035-2022, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO APOYO A LA

GESTIÓN TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, desde el 06 de mayo de 2022

CLAUSULA SEGUNDA: Que, el cesionario acepta todo el clausulado cedido por el cedente en el presente documento, el cual declara conocer en su totalidad.

CLAUSULA TERCERA: Que, la ordenadora del gasto realizó la correspondiente verificación de los requisitos de experiencia e idoneidad del señor FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ, evaluación que hace parte de la presente acta

CLAUSULA CUARTA: Que, mediante la suscripción de la presente acta, la ordenadora del gasto dio respuesta a la solicitud referida en el numeral 4° de la presente acta, informando a las partes interesadas, las condiciones de viabilidad de la cesión tanto en relación con las condiciones de ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Que en la actualidad el contrato de prestación de servicios profesionales N°PMI-CD-035-2022, cuenta con una ejecución de 62% y un valor ejecutado por la suma de **$8.583.329 m/cte.**, quedando pendiente por ejecutar la suma de **$6.416.671 mcte.**, conforme a la ejecución física y financiera del contrato la cual se detalla así:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato:	**$15.000.000**
Valor ejecutado a partir del 06 de mayo de 2022:	**$8.583.329**
Saldo a pagar - cedente	**$1.083.329**
Saldo disponible del Contrato:	**$6.416.671**
Saldo por ejecutar - cesionario:	**$6.416.671**

CLAUSULA SEXTA: La Personería Municipal de Ibagué, pagará al Cesionario - FREDY JAVIER MONCALEANO SANCHEZ, el valor restante del contrato, a razón de un primer pago; por valor de **$1.416.671**, pagaderos el día 23 de mayo de 2022, y dos (02) pagos parciales, cada uno por valor de **$2.500.000**, pagaderos mensualidad vencida, es decir, los días 23 de junio y 23 de julio de 2022, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL), recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

El presente documento requiere de la firma de las partes, y hace parte integral del mismo, los documentos correspondientes la solicitud y autorización de la cesión

Por la Personería Municipal de Ibagué;

MARÍA DEL CARMEN VILA BARRIOS
Directora Administrativa y Financiera
Ordenadora del gasto - de conformidad con lo previsto en la Resolución N°0556 de 2021

El Cedente;

RÓMULO BERNARDO URT HORTUA
C.C. N°93.47[illegible].278

El Cesionario;

FREDY JAVIER MONCALEANO SÁNCHEZ
C.C. N°93.087.557

Proyectó: Jairo Ayala-Contratista